

que al tiempo que los herederos veian a Isaac  
 las respectivas cédulas en carada de Adminis-  
 tradores y a quien a esta por cada una y quatro  
 quantos aplicando los elos y por el destino  
 del gaseno como ha sido costumbre, los  
 otros dos para que el administrador por  
 que un hombre que vata de la Santa Inquisi-  
 don imprimiendo los breuados, quedando de  
 cuenta de no Administrador el breuado  
 no executando y movida contra el Admi-  
 nistrador en quanto a lo lugar, aminor que  
 no encontrare persona que vata por este  
 estipendio, que en tal caso lo ha de presentre  
 a los señores Comisarios, en aminor de nencia  
 de la casa presente del Administrador p.  
 quita obreve e igualmente a los señores por  
 medio de vando para que los comite

Comite que se concilio era Ayuntamiento que  
 firmaron los señores concurren segun

*[Signature]* Don Cristoval de Argelina  
 y Selva  
 Don Juan Jose  
 Don Juan Valentin  
 Soriano  
 Juan de Jofre  
 Anonimo  
 Don Math. Lorenzo  
 y Selva

